

29-1-76



199168

Int. Cl.:	D03D

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años por

"TEJIDO PERFECCIONADO ESPECIALMENTE PARA TAPICERIA", a favor de D. EDUARDO PASCUAL PONSODA Y D. JORGE MIRA ESTEBAN, ambos de nacionalidad española, domiciliados en ALCOY (Alicante), Reconquista, 42.

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

La industria textil, en su evolución constante, lanza modelos de tejidos que por sus características y cualidades los hacen idóneos para su adecuada utilización como revestimientos de todas clases de muebles, consiguiendo la rigidez conveniente y presentación estética idónea, logrando de esta manera su aceptación por parte de los usuarios y confiriendo la calidad deseada.

5.-

Muchos son los tejidos utilizados para estos menesteres caracterizados cada uno de ellos por ciertas cualidades que los hacen distintos entre sí, siendo compatible su existencia por reunir características de

10.-



composición y uso aptas para diversas clases de revestimientos.

- 15.- El objeto del modelo de utilidad que nos ocupa viene a ser uno de tantos tejidos para recubrimientos, constituido por trama y urdimbre de hilos flocados, enlazados de manera íntima, dejando escasos vanos y entrecruzados de manera pertinente para que resalte el dibujo que se desee, dando a la pieza así constituida un aspecto uniforme de terciopelo, lo que representa una gran economía y presentación estética adecuada.

- 20.- Conocidas que nos son las esencialidades del objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, y por ser el tipo que ha de servir de base para llevar a cabo la confección de las diversas formas de realización a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de sus fundamentos básicos, se cita en la presente memoria, a título de ejemplo y será descrito a continuación con la ayuda de la lámina de dibujos que se adjunta.

- 25.- En la figura 1ª, se representa una vista en planta del objeto del modelo de utilidad que se preconiza señalando con sombreado los hilos horizontales para apreciar la trama.

- 30.- La figura 2ª, representa una vista en alzado del mismo objeto, pudiéndose significar la disposición de los hilos flocados.

- 35.- La figura 3ª, representa una vista parcial de trama y urdimbre apreciándose la disposición a adoptar por los hilos constitutivos del tejido.

- 40.- El tejido, está constituido por la trama y urdimbre de una serie de hilos flocados que se disponen vertical y horizontalmente, señalados respectivamente con 1, y 2, en la figura 1ª.



45.- Dichos hilos 1, y 2, se entrecruzan de manera pertinente para que se signifique el dibujo entretejido que se quiera obtener, a manera o disposición de tejido de saco o cañamazo dejando ver entre sí unos huecos u orificios de posición oblicua, pero solamente apreciables al trasluz ya que los cierra el flocado de sus hilos.

50.- En la trama de dichos hilos 1, y 2, se logra la unión íntima, existiendo separaciones microporosas y dando al tejido así constituido una rigidez y consistencia idóneas para su posterior utilización como revestimientos de muebles, tales como sofás y sillones.

55.- Con todo lo que por medio de la conveniente ligazón de hilos verticales y horizontales dejando entre sí unos huecos o espacios de posición oblicua, se logra un tejido de apariencia de terciopelo, resistente y deshilachable, al tiempo que resulta económico y estético.

60.- Suficientemente descrito que nos es el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que lo es solamente a título de ejemplo y una de las múltiples formas de realización a que en la práctica puede llegarse tomando como fundamento en su construcción el descrito en la presente memoria, únicamente nos resta señalar que las modificaciones de forma, tamaños, materiales empleados u otras no fundamentales, no deben ser consideradas variaciones que afecten a su esencialidad.

N O T A

El modelo de utilidad descrito, recaera, pues sobre las siguientes reivindicaciones:

75.- 1ª.- "TEJIDO PERFECCIONADO ESPECIALMENTE PARA TAPICERIA", caracterizado por cuanto está constituido



- 80.- por el ligamento de unas trama y urdimbre de hilos floca-
dos, entrelazándose sus hilos horizontales con los de
posición perpendicular alternativamente dispuestos, de
modo y manera que el primero de los verticales está
cruzado por uno horizontal y a su vez este lo estará por
el siguiente de posición vertical, y así sucesivamente
constituyendo un entrecruzamiento que da lugar a un
todo uniforme de características adecuadas que confie-
ren al tejido la rigidez requerida, dejando entre sí
- 85.- los hilos de su trama y urdimbre, una serie de espacios
o huecos más o menos apreciables que en contraposición
con la verticalidad y horizontalidad de los hilos que
los constituyen, se disponen entre sí en series de posi-
ción oblicua; el entrelazamiento de cuyos hilos efectuado
- 90.- de la forma antedicha, da por otra parte lugar, a un
cuadriculamiento que puede considerarse la característi-
ca esencial del mismo, consiguiéndose un tejido muy
idoneo para el recubrimiento de muebles de apariencia
aterciopelada.
- 95.- 2ª.- "TEJIDO PERFECCIONADO ESPECIALMENTE PARA
TAPICERIA".
- Todo tal y conforme queda descrito, represen-
tado y reivindicado.
- Esta memoria consta de cuatro hojas mecano-
grafiadas y foliadas por una sola de sus caras, contienien-
do un total de ciento una línea.
- 100.-
101.-

MADRID A 29 DIC. 1973

P.A.

MANUEL DE ARPE

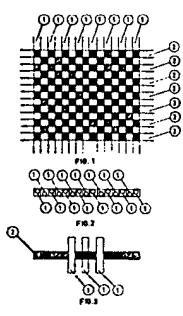
29-1-76 199 168



D I S E Ñ O

=====

DE UN MODELO DE UTILIDAD, A FAVOR DE D. EDUARDO PASCUAL PONSODA Y D. JORGE MIRA ESTEBAN, DOMICILIADOS EN ALCOY (Alicante), RECONQUISTA, 42, POR: "TEJIDO PERFECCIONADO ESPECIALMENTE PARA TAPICERIA".



Escala variable.

MADRID A 29 DIC. 1973

P.A.

MANUEL DE ARPE.

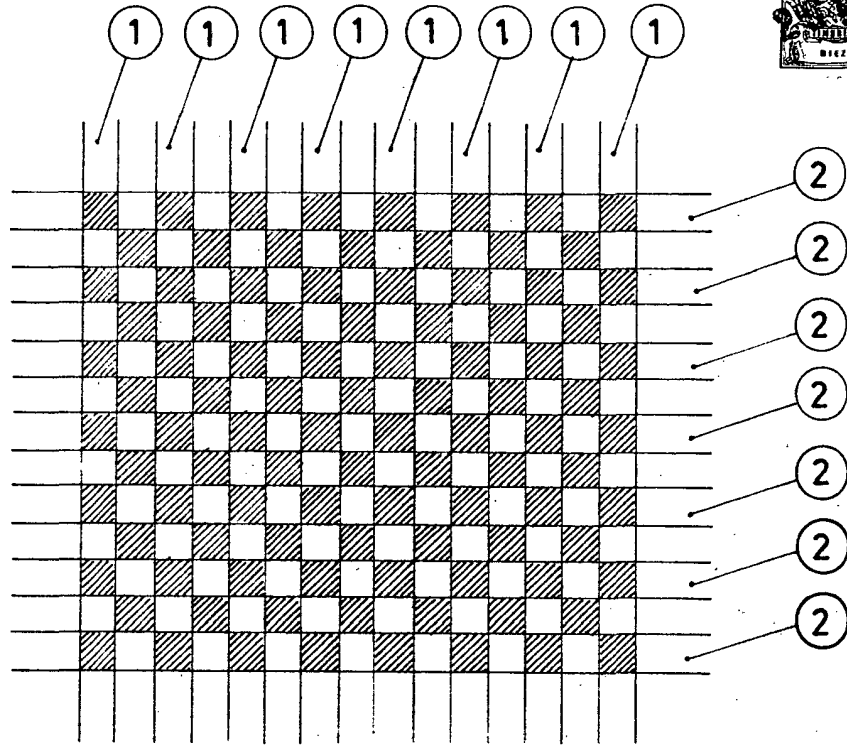


FIG. 1

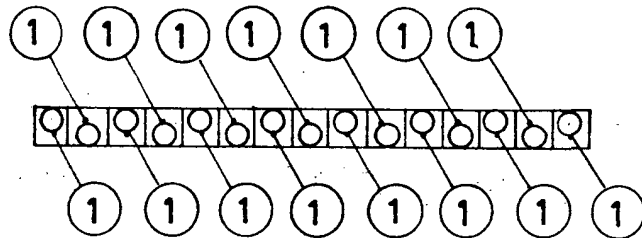


FIG. 2

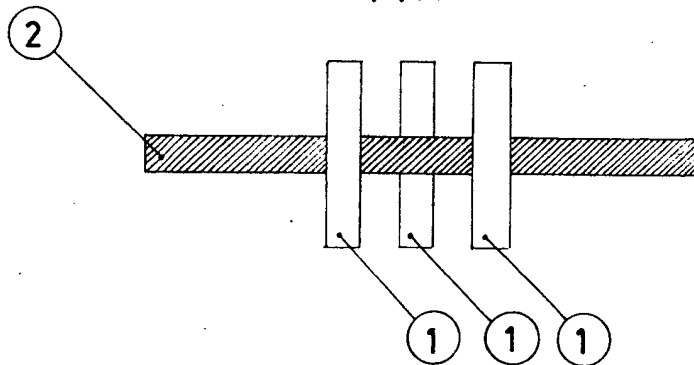


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
MADRID 29 DIC. 1973